

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Ciudad Bolívar – Antioquia, veintiocho de junio de dos mil veintidós

Auto	120/039
Proceso	Ordinario Laboral
Radicado	2022-00047-00
Demandante	Raúl Mauricio Sánchez Palacio
Demandado	Empresas Públicas de Salgar S.A. E.S.P.
Asunto	Se rechaza demanda

Por auto del 10 de junio de 2022 se inadmitió la demanda, para que la parte demandante cumpliera con los requisitos que allí se exigieron.

Toda vez que el término de 5 días concedido se encuentra vencido, sin que se cumpliera con lo ordenado, se rechazará la demanda.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. Rechazar la demanda ordinaria laboral que presenta RAÚL MAURICIO SÁNCHEZ PALACIO contra EMPRESAS PÚBLICAS DE SALGAR S.A. E.S.P., conforme lo motivado.

SEGUNDO: Ordenar archivar las diligencias previa anotación en el libro radicador.

NOTIFÍQUESE


MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO

JUEZ